



Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDENANZA NUM. 005

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ A ADOPTAR EL 'REGLAMENTO SOBRE LAS NORMAS PARA DONAR FONDOS, BIENES O AUSPICIOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, PERSONAS INDIGENTES INDIVIDUOS Y SERVICIO COMUNITARIO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ'; Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO:** La ley 107-2020- Código Municipal en su Artículo 1.008 (o), que autoriza a los municipios a "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables".
- POR CUANTO:** La Ley 107-2020, Artículo 2.033, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", establece que los Municipios adoptarán un reglamento para regir todo lo relacionado a la donación o cesión de fondos o bienes y la prestación de facilidades deportivas y recreativas y centros comunales a entidades sin fines de lucro.
- POR CUANTO:** La Ley 107-2020, Artículo 2.034, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", establece que los Municipios podrán ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes, y asistencia en emergencias desastres naturales. Toda cesión de fondos deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución a esos efectos.
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Juana Díaz reconoce la importancia de establecer mecanismos que permitan canalizar ayudas y donativos a entidades sin fines de lucro y a personas, naturales y jurídicas, con necesidades especiales dentro de la comunidad y en beneficio de la misma. Estas acciones constituyen una herramienta vital para promover el bienestar colectivo, apoyar iniciativas de desarrollo social y atender situaciones de emergencias o necesidades urgentes que afecten sectores vulnerables.
- POR CUANTO:** La Comisión de Gobierno de la Legislatura Municipal revisó y analizó el propuesto "Reglamento sobre las normas para donar fondos, bienes o auspicios a entidades sin fines de lucro, personas indigentes e individuos y servicio comunitario ciudadano del municipio de Juana Díaz" y aprobó en su informe, de forma unánime, recomendar la aprobación del presente reglamento con las enmiendas propuestas por dicha comisión en la reunión efectuada el 29 de julio de 2025.
- POR TANTO:** **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**
- SECCIÓN 1:** Adoptar el "Reglamento sobre las Normas para Donar Fondos, Bienes o Auspicios a Entidades sin Fines de Lucro, Personas Indigentes e Individuos y Servicio Comunitario Ciudadano del Municipio de Juana Díaz".
- SECCIÓN 2:** Este Reglamento deroga la Ordenanza Núm. 010, Serie 2015-2016, y cualesquiera ordenanza o enmienda sobre la misma.
- SECCIÓN 3:** Este Reglamento entrará en vigor una vez aprobado y firmado por el alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza y el Reglamento que aquí se acompaña, será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Oficina del Alcalde, Directora de Finanzas, Secretario Municipal, Director de Servicios Administrativos, Directora de Compras, Directora Oficina de Ayuda al Ciudadano, Directores de Dependencias, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

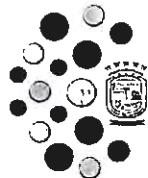


Nydia Meléndez Maldonado
NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

Ramon A. Hernandez Torres
RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE.

juzc



LEGISLATURA MUNICIPAL

LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 005 SERIE 2025-2026 APROBADA EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ A ADOPTAR EL "REGLAMENTO SOBRE LAS NORMAS PARA DONAR FONDOS, BIENES O AUSPICIOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, PERSONAS INDIGENTES INDIVIDUOS Y SERVICIO COMUNITARIO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ"; Y PARA OTROS FINES

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven C. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negron, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Minerva Marrero Rivera, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Marisol López Torres, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado:

Hon. Edward R. Vázquez Levante

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 19 días del mes de agosto de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Alcalde
Directora de Finanzas
Secretario Municipal
Director de Servicios Administrativos
Directora de Compras
Directora Oficina de Ayuda al Ciudadano
Directores de Dependencias,

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el día 19 de agosto de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

crc

Sello Oficial



subastas

41

Jueves, 28 de agosto de 2025

PRIMERA HORA



LEGISLATURA
MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZAS

Tel. (787) 837-2145
Ext. 2222-2200-2224
legislaturajd@yahoo.com

Apertado 1405
Juana Díaz, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 002

SERIE 2025-2026

PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO QUE ESTABLECERÁ LAS DISPOSICIONES QUE REGIRÁN EL PROGRAMA DE MANEJO, CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE ESCORRENTÍAS EN EL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ E IMPONER LAS SANCIONES PENALES Y MULTAS ADMINISTRATIVAS, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR SU EFECTIVIDAD IMPLEMENTACIÓN; Y PARA OTROS FINES.

ORDENANZA NUM. 003

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ A ADOPTAR EL REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LAS CÁMARAS CORPORALES PORTÁTILES ("BODY WORN CAMERA" O "BWC'S") PARA EL USO OFICIAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ; Y PARA OTROS FINES

ORDENANZA NUM. 004

SERIE 2025-2026

PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO REVISADO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS CONTRIBUTIVOS DE JUANA DÍAZ EMPRESARIAL.

ORDENANZA NUM. 005

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ A ADOPTAR EL 'REGLAMENTO SOBRE LAS NORMAS PARA DOÑAR FONDOS, BIENES O AUSPICIOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, PERSONAS INDIGENTESE INDIVIDUOS Y SERVICIO COMUNITARIO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ'; Y PARA OTROS FINES

ORDENANZA NUM. 006

SERIE 2025-2026

PARA ESTABLECER LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADA A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS Y CAPITAL SEMILLA; PARA CREAR UN COMITÉ DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ADSCRITO A LA OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

ORDENANZA NUM. 007

SERIE 2025-2026

PARA ENMENDAR EN FORMA ADITIVA LA ORDENANZA NÚM. 040, SERIE 2018 - 2019, EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 2 QUE ESTABLECIO EL CÓDIGO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ Y AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE "NO ENTRE" DE 6:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES EN LA ENTRADA POR LA PR 14 HACIA LA CALLE W, ESQUINA DEL RESTAURANTE EL JIBARO Y ANTIGUA ESCUELA DEL BARRIO JACAGUAS Y FIJAR SANCIÓN PENAL.

DICHAS ORDENANZAS FUERON APROBADAS POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, EL 18 DE AGOSTO DE 2025 Y APROBADAS POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ EL 19 DE AGOSTO DE 2025.

COPIA CERTIFICADA DEL TEXTO COMPLETO DE ESTAS ORDENANZAS, PODRÁ OBTENERSE EN LA OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, EN HORAS Y DÍAS LABORABLES LUEGO DEL PAGO DE LOS DERECHOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NYDIA MELÉNDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ



Tel. (787) 737-2185
Ext. 2222-2265-224
legislaturajd@yahoo.com

**NOTICE OF APPROVAL
OF MUNICIPAL ORDINANCE**

Apartado 149
Juana Diaz, Puerto Rico

ORDINANCE NUM. 002

SERIE 2025-2026

TO APPROVE THE NEW REGULATIONS THAT WILL ESTABLISH THE PROVISIONS GOVERNING THE PROGRAM FOR THE MANAGEMENT, CONTROL, AND PREVENTION OF RUNOFF POLLUTION IN THE MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ, AND TO IMPOSE CRIMINAL SANCTIONS AND ADMINISTRATIVE FINES, WITH THE AIM OF ENSURING ITS EFFECTIVE IMPLEMENTATION, AND FOR OTHER PURPOSES.

ORDINANCE NUM. 003

SERIE 2025-2026

TO AUTHORIZE THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ TO ADOPT REGULATIONS ON THE USE OF BODY-WEAR CAMERAS ("BNIC") FOR OFFICIAL USE BY THE JUANA DIAZ MUNICIPAL POLICE, AND FOR OTHER PURPOSES.

ORDINANCE NUM. 004

SERIE 2025-2026

TO APPROVE THE NEW REVISED REGULATIONS OF THE JUANA DIAZ EMPRESARIAL TAX INCENTIVE PROGRAM.

ORDINANCE NUM. 005

SERIE 2025-2026

TO AUTHORIZE THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ TO ADOPT THE "REGULATION ON THE RULES FOR DONATING FUNDS, PROPERTY, OR SPONSORSHIP TO NON-PROFIT ENTITIES, INDIGENT PERSONS, AND INDIVIDUALS, AND CITIZEN COMMUNITY SERVICES OF THE MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ", AND FOR OTHER PURPOSES.

SAID ORDINANCES WERE APPROVED BY THE MUNICIPAL LEGISLATURE OF JUANA DIAZ, ON AUGUST 18, 2025, AND APPROVED BY THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ ON AUGUST 19, 2025.

A CERTIFIED COPY OF THE FULL TEXT OF THESE ORDINANCES MAY BE OBTAINED FROM THE OFFICE OF THE MUNICIPAL LEGISLATURE OF JUANA DIAZ, DURING BUSINESS HOURS AND DAYS AFTER PAYMENT OF THE CORRESPONDING LEGAL FEES.


NYDIA MELLENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE
MUNICIPIO AUTONOMO DE JUANA DIAZ